



Visto, La necesidad de contar con logos que vinculen la identidad local con el Municipios de Las Piedras.

Considerando, Que la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, preve entre otras atribuciones a los Municipios aquellas que delegue el Intendente.

Considerando que dicho llamado tendrá premios a los ganadores así como menciones honorarias, las mismas serán definidas y financiadas por cada Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto, El Alcalde junto al Concejo del Municipal realizan el llamado a concurso para la confección del logotipo del Municipio de Las Piedras, con las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO DEL LOGOTIPO PARA EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

El Municipio de Las Piedras tiene el agrado de invitar a la ciudadanía de Las Piedras a participar en el concurso del logotipo del Municipio. Se pretende de esta manera contar con un signo identificativo del Gobierno Local, siendo este un elemento importante en la construcción de la identidad local.

TEMA- Este logotipo será la seña a incorporar, junto con el logo de la Comuna Canaria, en todos los mecanismos de comunicación gráfica: cartas, cuartillas, sobres, tarjetas, paneles, comunicados, páginas web, etc., por lo que se valoraran aquellos diseños que incorporen tanto en lo que concierne al cometido del Gobierno Local como imágenes con fuerte contenido identitario de la zona del Municipio de Las Piedras, ya sea por su contenido histórico, cultural, patrimonial, etc.

CONTENIDO - Considerando que el logotipo será incluido en documentos de circulación local, nacional e internacional, el mismo deberá incluir en forma obligada el siguiente texto:

Municipio de Las Piedras

La ubicación, el tamaño y el orden, dentro de la composición, es parte de la libertad creativa del participante.

TECNICA- La técnica será libre, considerando únicamente que el afiche deberá poder ser impreso a todo color en sistema "offset" (cuatricromía) y que habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

PARTICIPANTES- El concurso es abierto a todas las personas físicas o jurídicas con domicilio en Las Piedras, pudiendo presentar varios diseños (en presentaciones individuales) por participante. A los efectos de recibir el premio los menores de edad





deberán aportar los datos (Nombre – Cédula de Identidad), de la persona a la que se le hará entrega del mismo.

FORMATO DE PRESENTACIÓN- Los diseños deben ser inéditos y entregarse en los siguientes formatos:

- a) **Formato impreso-** Será en soporte rígido tamaño A3 de fondo blanco, el diseño dentro de dicho soporte no podrá tener un tamaño mayor a 30x30 cm. Se deberá incluir dentro del área del soporte lo siguiente: el original del diseño en formato blanco y negro dentro de un cuadrado de 5x5 cm; ficha técnica del logotipo con nombre de la fuente, colores, etc. Puede incluir si el participante desea, una breve memoria escrita del diseño que ayuden a comprender su génesis.
- b) **Formato digital-** Será en CD o DVD, en formato tiff. o en jpg, en 300 Dpi mínimo y deberá incluir las fuentes que se utilicen en el diseño, la ficha técnica del logo incluyendo el nombre del programa utilizado para su realización y una copia en el formato de este programa.

Ambos elementos, el CD y la impresión en tamaño A3, se entregarán en un solo paquete perfectamente embalado y sin ningún signo o marca que pueda identificar al autor.

Se entregará además, un sobre cerrado sin señas de identificación en el exterior, conteniendo una hoja con la identificación completa, indicando nombres y apellidos o razón social (en el caso e las personas jurídicas), dirección, mail y número de teléfono.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS - La entrega de los trabajos será hasta el día 21 de setiembre del 2012, entre las 10:30 y las 16:00 hs., en el Municipio, calle Lavalleja_N° 591. La sola entrega de dichos trabajos inscribirá de manera automática al participante, al que se le dará un certificado de inscripción.

Los funcionarios encargados de recibir los trabajos, podrán rechazar aquellos que no se adapten a los requisitos de presentación fijadas en las bases del concurso.

JURADO - El jurado estará integrado por 7 miembros, cuyo fallo será inapelable y estará integrado por:

- 1.El Alcalde.
- 2. Un Concejal de la Comisión Institucional.
- 3. Un Concejal de la Comisión Social.
- 4.Un integrante de la Asociación de Artistas Plásticos de la localidad, o Asociación Cultural, convocados por el Municipio.
- 5. Un integrante de la Comisión de Patrimonio de la localidad, o comité Patriótico, asociación de jubilados, etc., convocados por el Municipio.
- 6. El Director General de Comunicaciones, (o quien este delegue).
- 7. La Directora General de Cultura, (o quien este delegue).

El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos, debiendo definir previamente el sistema de puntuación y estableciendo un puntaje especial para aquellos que presenten obras y vivan en la jurisdicción del Municipio.

Lavalleja 591 - Tel. 23642150 int. 3106correo:secretaria.laspiedras@imcanelones.gub.uy





El jurado podrá declarar desierto el concurso.

FALLOS- Los fallos se darán el día 28 de setiembre de 2012, a las 19 horas en la Sala de Actos "Protector de los Pueblos Libres" del Municipio de Las Piedras.

PREMIOS - Se otorgarán los siguientes premios, que serán entregados en la instancia de presentación de fallos:

* Primer Premio: U\$S 1000 * Segundo Premio: U\$S 500 * Tercer Premio: U\$S 300

-Dos Menciones una de honor y una especial.

PROPIEDAD DE LA OBRA- La obra quedará en poder del Municipio de Las Piedras, pudiendo ser reproducida, cedida o utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación alguna al autor, previa cesión de derechos obligatoria por parte del autor al Municipio.

El Municipio de Las Piedras tendrá el derecho de hacer observaciones o modificaciones a los diseños ganadores, para adaptarlo a condiciones específicas de montaje, distribución, utilización u otras.

Las obras que no obtengan el primer premio, quedarán en manos del Gobierno Local por un plazo de 3 meses luego del fallo, a fin de ser expuestas en diferentes dependencias del Municipio, donde se incluirá el nombre del autor, o autores, en uno de sus costados, siendo devueltas a partir de enero de 2013 en el Municipio de Las Piedras en horario de 10:30 a 15:00.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES- La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

Las presentes bases serán liberadas de costo.